



Montevideo,

25 SET. 2013

Acta Nº 75

Res. Nº 3

Exp. Nº 2013-25-1-002204

(3-7267/13)

VISTO: La invitación a alumnos y docentes de Educación Secundaria a la V Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica por parte del Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, a realizarse en la ciudad de Cochabamba – Bolivia del 19 al 23 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que la Inspectora de Astronomía del Consejo de Educación Secundaria informa que el monto a financiar asciende a U\$S 2.350 por concepto de pasajes, dado que cuentan con el apoyo económico del LATU, DICYT y PEDECIBA Física para la financiación del resto de los pasajes y del apoyo de la Sociedad Uruguaya de Astronomía, quien financia gastos extras.

II) Que la División Hacienda del Programa 03 informa que no cuenta con disponibilidad para financiar la presente erogación, así como también lo informa la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199), para atender la presente erogación por un monto de \$ 55.272, Financiación Rentas Generales (U\$S 2.350; Valor tipo de cambio vigente a Setiembre/13 - \$ 22,40 + 5% por estimado de variación).

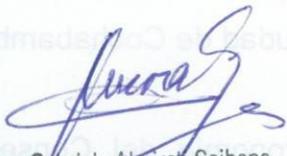
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	55.272
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03 - Educación Secundaria	2	Servicios no Personales	55.272

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, a la División Hacienda y de Planeamiento Administrativo del Programa 03 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Atmirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.

Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03 - Educación Secundaria	3	Servicios no Personales	55.272
Grupo Reajustado			
01 - Consejo Directivo Central	13	Grupos de cambios no incluidos en los anteriores (Reserva)	55.272